

ESTADO 105 CAUCA del 08 de julio de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑIA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2023-45283	La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social	ASMET Salud E.P.S. S.A.S.	900.935.126	Auto 368 del 04-07-2024 , por el cual se decreta la practica de una pruebas. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	17
PRF 80192-2022-42500	Municipio de Padilla - Cauca	Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132	Auto 370 del 04-07-2024 , por el cual se ordena la practica de unas pruebas y se reconoce personería para actuar dentro del proceso. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	11
		Consorcio Alcantarillado Padilla 2018	901.174.686		
		Juan Carlos Valencia Carvajal	76.307.421		
		GAIA ingeniería Ambiental S.A.S.	805.013.569		
		Consorcio Ingenieros 2018	901.165.750		
		Diego Mauricio Polania Andrade	1.075.227.937		
		Sociedad Técnica SOTA Ltda.	891.101.100		
Aseguradora Confianza	860.070.374				

El presente Estado se fija hoy 08 de julio del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 08 de julio del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 6:00 pm.